



Fuente:

Tomado de Joven Club La Habana

Nuestro país está viviendo un proceso de informatización impulsado por el Estado y el Gobierno Cubano, rectorado por el Ministerio de las Comunicaciones (MINCOM). En este contexto se hicieron vigentes las resoluciones 98 y 99, para el ordenamiento del espectro radioeléctrico, la organización y legalización de redes privadas conectadas entre sí de forma inalámbrica o cableada. Comienza así el 4 de septiembre de 2019 el proceso de integración a Joven Club de las redes privadas para acercar los servicios informáticos a los hogares cubanos.

...Joven Club de fábrica, de instituciones y Joven Club popular, porque estos son los que están allí al lado de los vecinos... este es... la computadora de la familia

Desde su implementación el servicio WIFI a redes privadas de personas naturales fue gratuito para todos los usuarios, con la condición de que cuando estuviera más estable, con una prestación de servicios óptima para los usuarios, se pasaría a cobrar a un precio módico.

Actualmente en La Habana existen más de 18 000 usuarios conectados disfrutando de los servicios que ofrece Joven Club mediante TinoRed

Inmerso el país en el proceso de ordenamiento de la economía y viendo los resultados del servicio se decidió que comenzará a cobrarse a partir del 1ro de febrero de 2021

Preguntas y respuestas

¿Qué precio tiene el servicio?

-El servicio tiene un valor de \$20.00 CUP/mes. Usted podrá pagar de forma mensual, o de forma adelantada hasta 1 año de servicio según prefiera

¿Cómo puedo realizar el pago de este servicio?

En los 3 primeros meses, de febrero hasta mayo pueden pagar el servicio por dos vías:

– Usted puede pagar en su Joven Club más cercano o haciendo uso de la plataforma de pago Transfermóvil

Direcciones y teléfonos de los Joven Club en La Habana

Nota: A partir del mes de junio el pago se realizará solamente por pasarelas de pago electrónico existentes en el país.

## Características de la prestación del servicio

1.- Para conectarse a la red de Joven Club, el usuario de red privada de personas naturales, deberá cumplir los siguientes requisitos

Poseer una licencia de una red privada o constar como usuario dentro de una licencia de red privada.

Poseer un sitio con infraestructura de conexión inalámbrica de Joven Club para conectarse.

Tener una cuenta de servicios de Joven Club, habilitada para el servicio WiFi.

2.- Para conectarse a la red WiFi, se empleará un Portal Cautivo, al cual se podrá acceder mediante la dirección [acceso.jovenclub.cu](http://acceso.jovenclub.cu), que conectado al SISCAE, una vez se autentique el usuario, podrá acceder a los servicios y productos, accediendo a la página [clientes.jovenclub.cu](http://clientes.jovenclub.cu).

3.- Para habilitarse la cuenta para el servicio WiFi, usted podrá realizarlo de dos (2) formas:

En la instalación, donde tendrá que mostrarle al instructor todos los datos que solicita el sistema para su registro.

Mediante la web, donde usted podrá solicitar crearse la cuenta o habilitársela, brindando la información solicitada por el sistema y los responsables designados por Joven Club, deberán autorizar o no la solicitud.

4.- Una vez que usted tenga creada su cuenta de usuario en SISCAE, tendrá acceso a una cuenta de correo electrónico, mediante la cual podrá comunicarse utilizando la red propia de Joven Club, con dirección de correo: [usuario\\_de\\_SISCAE@cubava.cu](mailto:usuario_de_SISCAE@cubava.cu) [1], que estará disponible accediendo desde la dirección [correo.cubava.cu](http://correo.cubava.cu)

5.- Mediante su correo personal, recibirá notificaciones del sistema, correspondiente a su cuenta de usuario.

6.- Mediante este servicio, usted puede acceder a los servicios y contenidos, utilizando su cuenta privada e intransferible para consumir los servicios de Joven Club.

7.- Los servicios y contenidos a los que podrá acceder son:

Producto audiovisual Mochila

Estanquillo

Portal de videojuegos Ludox

Blogosfeia Reflejos

Red Social Tendedera

TeamSpeak

Sitio de noticias deportivas Notigol

Otros servicios y contenidos debidamente autorizados

8.- Para usted disfrutar del servicio, firmará contrato con Joven Club por cada sitio que tenga autorizado por la UPTCER para conectarse a Joven Club y, en consecuencia, deberá abonar por cada uno de esos contratos, el monto correspondiente a la tarifa autorizada para el servicio.

Ver más aquí: [Servicio WIFI a redes privadas](#)

Acuerdo de aceptación de condiciones de uso para los servicios de joven club a las redes privadas de datos de personas naturales

MAYORES DE EDAD

MENORES DE EDAD

Usted puede llenar vía digital el acuerdo de aceptación en Joven Club o desde la comodidad de su hogar si es usuario de redes privadas y cumple con los tres requisitos expuestos anteriormente. Una vez que manifieste su conformidad en el documento se hace responsable de cumplir con todo lo pautado.

Joven Club La Habana continúa trabajando incansablemente por mantener el servicio a redes privadas con la mayor calidad posible y se mantiene recibiendo las dudas, sugerencias o quejas mediante:

- 1.- Sitio de atención online (<https://atenciononline.jovenclub.cu/formulario> [2]),
- 2.- Correo electrónico [comunicacion@cha.jovenclub.cu](mailto:comunicacion@cha.jovenclub.cu) [3] o mediante el
- 3.- Teléfono de la Subdirección de Comunicación Institucional 7863-3150

Los JCCE forman parte imprescindible en el proceso de informatización de la sociedad cubana. Bajo esa premisa crece el compromiso con nuestra comunidad de continuar trabajando para que la familia cubana tenga acceso a las tecnologías y al conocimiento.

<https://bit.ly/2M8Pb0v> [4]

---

### **Links**

[1] [mailto:usuario\\_de\\_SISCAE@cubava.cu](mailto:usuario_de_SISCAE@cubava.cu)

[2] <https://atenciononline.jovenclub.cu/formulario>

[3] <mailto:comunicacion@cha.jovenclub.cu>

[4] <https://bit.ly/2M8Pb0v>